



# Asamblea General

Distr. general  
8 de octubre de 2008

Sexagésimo tercer período de sesiones  
Tema 57 a) del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de septiembre de 2008

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/63/L.1)]

### 63/1. Declaración política sobre las necesidades de África en materia de desarrollo

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 62/242, de 4 de marzo de 2007, en particular el párrafo 5,

*Aprueba* la siguiente declaración política:

#### **Declaración política sobre las necesidades de África en materia de desarrollo**

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno, ministros y representantes de los Estados Miembros, congregados el 22 de septiembre de 2008, en una reunión de alto nivel en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, con el objeto de tratar las “Necesidades de África en materia de desarrollo: estado de cumplimiento de los diversos compromisos, problemas y camino a seguir”, subrayamos que la reunión de alto nivel representa una oportunidad única para fortalecer la alianza mundial para el desarrollo de África, que es fundamental para que África pueda incorporarse a la economía mundial.

2. Reafirmamos las necesidades especiales de África que figuran en la Declaración del Milenio<sup>1</sup>, la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África<sup>2</sup>, el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo<sup>3</sup>, el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (“Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo”)<sup>4</sup> y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> Véase la resolución 55/2.

<sup>2</sup> Véase la resolución 57/2.

<sup>3</sup> *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

<sup>4</sup> *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.

<sup>5</sup> Véase la resolución 60/1.

3. Reiteramos nuestro compromiso de imprimir nuevo vigor y fortalecer una alianza mundial de iguales basada en nuestros valores comunes, la rendición de cuentas mutua, la responsabilidad compartida y la determinación de actuar en forma colectiva en aras de nuestro futuro común y de movilizar los recursos, incluidos los recursos humanos, financieros y tecnológicos necesarios para poner término a la pobreza, el hambre y el subdesarrollo en África, con el objetivo explícito de convertir los compromisos existentes en medidas concretas.

4. Nos comprometemos a fortalecer el apoyo a la aplicación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África<sup>6</sup>, que es el marco general de África para la consecución de su desarrollo socioeconómico sostenible, así como a la ejecución de planes y estrategias nacionales y subregionales de desarrollo.

5. Destacamos que la erradicación de la pobreza, en particular en África, es el mayor desafío global que enfrenta el mundo en la actualidad. Subrayamos la importancia de acelerar un crecimiento económico sostenible de base amplia, que incluya la generación de empleo y el trabajo decente, para avanzar hacia un África dinámica.

6. Reafirmamos nuestro compromiso de atender las necesidades especiales de África, un continente en el que, pese a las importantes mejoras que se han producido recientemente, sigue siendo difícil alcanzar de manera plena y oportuna los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.

7. Nos comprometemos a apoyar la consolidación de la democracia en África y a ayudar a los países africanos en su lucha por una paz duradera, el crecimiento económico, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible.

8. Subrayamos que la buena gobernanza en todos los niveles es indispensable para el crecimiento económico sostenido, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Acogemos con beneplácito los progresos que muchos países africanos han realizado con respecto a la aplicación de políticas económicas en favor de los pobres, el afianzamiento de la democracia y la protección de los derechos humanos. Insistimos en la importancia de las iniciativas encabezadas por entidades africanas con miras a fortalecer la gobernanza política, económica y empresarial, como el Mecanismo de examen entre los propios países africanos. Reiteramos nuestro compromiso de proteger y promover activamente todos los derechos humanos, el estado de derecho y la democracia.

9. Celebramos las gestiones de los gobiernos de África tendientes a movilizar los recursos internos y atraer el capital privado con el objeto de financiar las inversiones y los gastos necesarios para la consecución de sus objetivos de desarrollo. Recalcamos la importancia de un entorno propicio en todos los niveles, que resulta vital para movilizar los recursos internos, aumentar la productividad, generar empleo, en especial para los jóvenes, reducir la fuga de capitales, luchar contra la corrupción, alentar al sector privado y atraer la inversión extranjera directa, y, en este sentido, subrayamos la importancia que tiene para el desarrollo la creación de capacidad humana, profesional e institucional.

10. Destacamos la importancia de fortalecer los sectores financieros nacionales como fuente de capital, haciéndolos inclusivos y ampliando con ello el acceso a los servicios financieros.

---

<sup>6</sup> A/57/304, anexo.

11. Subrayamos la importancia de que aumenten la inversión extranjera directa en la cadena de valor de las industrias extractivas y la diversificación en otros sectores, a fin de que se alcancen tasas más altas de empleo y se facilite la transferencia de tecnología y conocimientos.

12. Nos preocupa que, al ritmo actual, no se hará realidad el compromiso de duplicar la ayuda destinada a África para 2010, expresado en la Cumbre del Grupo de los Ocho que tuvo lugar en Gleneagles del 6 al 8 de julio de 2005. Instamos a que se cumplan todos los compromisos relacionados con la asistencia oficial para el desarrollo, incluidos los contraídos por muchos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo a más tardar en 2015, así como de destinar del 0,15% al 0,20% del ingreso nacional bruto a los países menos adelantados, e instamos a los países desarrollados que aún no lo hayan hecho a que realicen un esfuerzo concreto en este sentido de conformidad con sus compromisos.

13. Celebramos el aumento de las corrientes de ayuda procedentes de nuevos agentes de desarrollo, entre ellos, algunos países en desarrollo, fondos globales, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, así como las derivadas de fuentes innovadoras de financiación.

14. Ponemos de relieve que la sostenibilidad de la deuda es fundamental para respaldar el crecimiento y subrayamos la importancia de la sostenibilidad de la deuda y la gestión efectiva de la deuda para las iniciativas destinadas a alcanzar los objetivos de desarrollo nacionales, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. Los acreedores y los deudores deben compartir la responsabilidad de prevenir y resolver las situaciones de endeudamiento insostenible. Observamos con agradecimiento los avances logrados en el marco de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados y de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral, pero no deja de preocuparnos que algunos países africanos sigan teniendo dificultades para encontrar una solución duradera a sus problemas de endeudamiento, lo cual podría afectar negativamente a su desarrollo sostenible. Instamos, en consecuencia, a que se sigan haciendo esfuerzos para lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo.

15. Reiteramos nuestro compromiso de aumentar la eficacia de la asistencia para el desarrollo, incluidos los principios fundamentales de apropiación, alineación, armonización, gestión orientada a los resultados y mutua responsabilidad. Pedimos que se mantenga el diálogo para mejorar la eficacia de la ayuda, incluida la aplicación íntegra del Programa de Acción de Accra por los países y organizaciones participantes que se comprometan a ello.

16. Nos comprometemos a promover la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, que encierran grandes posibilidades de facilitar el intercambio de estrategias, prácticas y experiencias fructíferas. Las repercusiones de la cooperación Sur-Sur se podrán aprovechar aún más mediante sinergias con otros colaboradores bilaterales o multilaterales para el desarrollo. Reconocemos las iniciativas de cooperación Sur-Sur que se fundamentan en el principio de control nacional y están destinadas a reforzar la capacidad productiva y acelerar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

17. Celebramos los compromisos que África y sus asociados para el desarrollo han contraído en los últimos años en el contexto de diversas iniciativas y alianzas importantes, entre ellas las del Foro para la Colaboración en África, la Nueva Alianza Estratégica Asiático-Africana, la Alianza entre China y África, la Alianza Estratégica entre África y la Unión Europea, la Alianza entre el Grupo de

los Ocho y África, la Cuenta del Reto del Milenio, el Plan de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos de América para luchar contra el SIDA, la Cumbre sobre la cooperación entre África y Turquía, la Cumbre África-Sudamérica, la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, la Iniciativa amplia sobre atención de la salud patrocinada por el Gobierno de Cuba, la Iniciativa de la República de Corea para el desarrollo de África, el programa especial de asistencia técnica del Pakistán en beneficio de África, la Alianza para la cooperación entre Viet Nam y África y el Foro India-África.

18. Instamos al sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y regionales y otros asociados multilaterales para el desarrollo a que continúen prestando y fortaleciendo su apoyo a los gobiernos de África en su empeño por poner en práctica estrategias y programas nacionales de desarrollo. Destacamos la necesidad de que se amplíen la capacidad y los medios del sistema de las Naciones Unidas para apoyar el desarrollo de África.

19. Destacamos la necesidad de contar con sistemas financieros nacionales e internacionales que funcionen satisfactoriamente y sean capaces de ayudar a reducir la incertidumbre y apoyar el crecimiento económico. Reconocemos la necesidad de reforzar la voz y la participación de los países en desarrollo en el proceso de formulación de políticas en las esferas comercial, monetaria y financiera.

20. Nos preocupa el hecho de que la proporción que corresponde a África en el comercio internacional sólo sea del 2%, y subrayamos la importante función que cumple el comercio en la promoción del crecimiento económico. Destacamos la necesidad de fomentar el comercio internacional de África por medios como la integración regional y una mayor integración en la economía mundial, así como el cumplimiento de nuestro compromiso de establecer un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo, que funcione satisfactoriamente y promueva el desarrollo sostenible. Nos comprometemos a redoblar nuestros esfuerzos por revigorizar las negociaciones comerciales multilaterales y lograr un resultado satisfactorio y orientado al desarrollo de la Ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio. Pedimos una acción nacional y un apoyo internacional más enérgicos para crear capacidad de exportación competitiva y productiva, así como mecanismos de apoyo al comercio, infraestructuras e instituciones en los países africanos.

21. Subrayamos que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están relacionados entre sí y se refuerzan mutuamente. Destacamos que la prevención, la resolución y la gestión de los conflictos y la consolidación posterior a los conflictos son esenciales para el logro de los objetivos relacionados con las necesidades especiales de África. Acogemos con beneplácito los avances realizados por la Unión Africana y las organizaciones subregionales a este respecto por medios como el fortalecimiento de las estructuras de paz y seguridad de África.

22. Pedimos que se intensifiquen los esfuerzos y se aplique un criterio coordinado entre los gobiernos nacionales, la Unión Africana, las organizaciones subregionales, el sistema de las Naciones Unidas y sus asociados con miras a seguir avanzando hacia el objetivo de un África libre de conflictos. Destacamos la importancia que tienen los mecanismos y procesos de consolidación de la paz, como el Grupo de Sabios, el Marco de la Unión Africana para la Reconstrucción y el Desarrollo Posteriores a los Conflictos, el sistema de alerta temprana y la entrada en funcionamiento de la Fuerza Africana de Reserva, y nos comprometemos a prestarles apoyo. Destacamos también la importancia de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, entre ellos la Comisión de Consolidación de la Paz, y nos

comprometemos a prestarles apoyo. Acogemos con agrado la intensificación de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en el ámbito de la paz y la seguridad y subrayamos la importancia que tiene para la Unión Africana la ejecución del programa decenal de fomento de la creación de capacidad. Exhortamos a la comunidad internacional a que ayude a los países que salen de situaciones de conflicto para que puedan pasar sin tropiezos del socorro al desarrollo.

23. Reconocemos que África se enfrenta a varios problemas graves, como la pobreza, el hambre, el cambio climático, la degradación de la tierra y la desertificación, la rápida urbanización, el abastecimiento insuficiente de agua y energía y el VIH/SIDA, la malaria, la tuberculosis y otras enfermedades endémicas. Encomiamos a los países africanos por haber asumido el liderazgo en lo que respecta a abordar esos problemas y trazar el camino que ha de seguir la región en el contexto de la Unión Africana así como mediante planes y estrategias nacionales y subregionales de desarrollo.

24. Destacamos que el cambio climático tiene graves consecuencias para el desarrollo sostenible. Expresamos nuestra preocupación por los grandes riesgos que corre África como consecuencia de los efectos negativos del cambio climático, pese a que emite la menor cantidad de gases de efecto invernadero. Reconocemos que la naturaleza global del cambio climático requiere la cooperación más amplia posible de todos los países y su participación en una respuesta internacional efectiva y apropiada, de conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas, sus capacidades respectivas y sus condiciones económicas y sociales. Reafirmamos nuestro apoyo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático<sup>7</sup> y acogemos con beneplácito las decisiones adoptadas durante la 13ª sesión de la Conferencia de las Partes en la Convención celebrada en Bali del 3 al 15 de diciembre de 2007<sup>8</sup>, entre ellas el Plan de Acción de Bali<sup>9</sup>. Seguimos profundamente preocupados porque todos los países, en particular los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, enfrentan más riesgos derivados de los efectos negativos del cambio climático, y destacamos la necesidad de abordar con urgencia las necesidades de adaptación relacionadas con esos efectos. En este contexto, subrayamos en particular la necesidad de contar con recursos financieros nuevos y adicionales.

25. Nos preocupan las consecuencias de la crisis mundial de alimentos para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y, a este respecto, tomamos nota de la declaración de la Unión Africana sobre la respuesta a los problemas de los altos precios del combustible y el desarrollo agrícola. Pedimos una respuesta integrada de los países africanos y la comunidad internacional, actuando en asociación, para apoyar estrategias integradas y sostenibles de desarrollo agrícola y rural, y destacamos la importancia de la seguridad alimentaria y el fortalecimiento del sector agrícola, como se señala, entre otros lugares, en el Programa de desarrollo integral de la agricultura en África de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. Exhortamos a todos los donantes y al sistema de las Naciones Unidas que aumenten su asistencia a África, en particular a los países menos adelantados y a los afectados más negativamente por los elevados precios de los alimentos.

<sup>7</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1771, No. 30822.

<sup>8</sup> FCCC/CP/2007/6/Add.1.

<sup>9</sup> FCCC/CP/2007/6/Add.1, decisión 1/CP.13.

26. Acogemos con agrado el compromiso de África con la Visión Africana del Agua 2025, la Declaración de Sirte sobre la agricultura y el agua en África<sup>10</sup>, y los Compromisos de Sharm El-Sheikh para acelerar el logro de los objetivos en materia de agua y saneamiento en África<sup>11</sup>.

27. Reconocemos los problemas que plantea la insuficiencia de infraestructuras e industrialización en África y la necesidad de aumentar sustancialmente las inversiones en todas las formas de infraestructura de conformidad con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. Reconocemos la contribución que puede realizar el capital privado al desarrollo de la infraestructura.

28. Reconocemos la necesidad urgente de que se realicen inversiones de gran escala en infraestructura energética, como se indica en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, y estamos resueltos a promover las fuentes renovables de energía, la energía no contaminante, la eficiencia energética y la conservación de energía.

29. Reafirmamos el compromiso universal de promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, reconociendo que ésta es un agente esencial del desarrollo.

30. Decidimos aumentar nuestros esfuerzos para reducir la mortalidad materna e infantil y reafirmamos el compromiso de lograr el acceso universal a la salud reproductiva para 2015.

31. Observamos con preocupación que la violencia contra las mujeres y los niños continúa en todas partes y con frecuencia aumenta, y estamos decididos a garantizar el respeto estricto y universal de las normas internacionales relativas a la violencia contra las mujeres y las niñas.

32. Expresamos nuestra profunda preocupación por los efectos negativos que produce la delincuencia transnacional, incluso la trata y el contrabando de seres humanos, en el desarrollo, la paz, la seguridad y los derechos humanos.

33. Nos comprometemos a salvaguardar el principio de protección de los refugiados y a asumir nuestra responsabilidad de resolver su difícil situación, incluso a través del apoyo a las actividades que tienen por objeto abordar las causas del desplazamiento de refugiados y a lograr el regreso sostenible y en condiciones de seguridad de esas personas.

34. Reconocemos que los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos<sup>12</sup> constituyen un importante marco internacional para la protección de los desplazados internos, celebramos que un número cada vez mayor de Estados, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones regionales y no gubernamentales los estén aplicando como norma, y alentamos a todos los agentes pertinentes a que hagan uso de los Principios cuando se ocupen de situaciones de desplazamiento interno.

35. Reconocemos que el VIH/SIDA, la malaria, la tuberculosis y otras enfermedades infecciosas representan riesgos graves para el mundo entero y

---

<sup>10</sup> Declaración de Sirte sobre los desafíos del desarrollo integrado y sostenible de la agricultura y los recursos hídricos en África (Unión Africana, documento Ex/Assembly/AU/Decl.1 (II). Se puede consultar en [www.africa-union.org](http://www.africa-union.org).

<sup>11</sup> Unión Africana, documento Assembly/AU/Dec. (XI). Se puede consultar en [www.africa-union.org](http://www.africa-union.org).

<sup>12</sup> E/CN.4/1998/53/Add.2, anexo.

problemas serios para la consecución de los objetivos de desarrollo. A ese respecto, acogemos con agrado el compromiso de los gobiernos y las instituciones regionales de África de intensificar sus propias respuestas a fin de mitigar los efectos devastadores de esas pandemias. Reafirmamos nuestro compromiso de hacer todo lo posible por intensificar el apoyo a las respuestas sostenibles, amplias e impulsadas por los propios países en África a fin de conseguir una amplia cobertura multisectorial para la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo, con la participación plena y activa de las personas que viven con el VIH, los grupos vulnerables, las comunidades más afectadas, la sociedad civil y el sector privado, en aras de lograr el objetivo del acceso universal a programas amplios de prevención, tratamiento, atención y apoyo para 2010, en consonancia con la Declaración Política sobre el VIH/SIDA de 2006<sup>13</sup>.

36. Renovamos nuestra decisión de cumplir nuestros compromisos de proporcionar educación básica de calidad y promover la alfabetización, haciendo uso de toda la gama de instrumentos bilaterales y multilaterales, y de continuar esforzándonos por movilizar recursos para atender las necesidades de educación de los países africanos. Ponemos de relieve la importancia de ampliar la educación primaria, secundaria y superior, así como la enseñanza profesional y la capacitación técnica, especialmente para las niñas y las mujeres.

37. Reconocemos que para avanzar hacia la satisfacción de las necesidades de desarrollo de África se requiere tomar medidas coordinadas, equilibradas e integradas en todos los niveles, que permitan conseguir plena y oportunamente los objetivos de desarrollo del Milenio, así como hacer frente en forma integrada a todos los obstáculos para el desarrollo de África. A este respecto, acogemos con agrado la iniciativa del Secretario General de celebrar una reunión de alto nivel sobre los objetivos de desarrollo del Milenio el 25 de septiembre de 2008.

38. La presente declaración política se aprueba el 22 de septiembre de 2008 con motivo de la reunión de alto nivel sobre las “Necesidades de África en materia de desarrollo: estado de cumplimiento de los diversos compromisos, problemas y camino a seguir”. Su objeto es reafirmar el compromiso de todos los Estados de atender las necesidades de desarrollo del continente africano. Al adoptar la declaración política, los Estados Miembros reafirman su fe en un futuro próspero para África, en el cual los valores humanos básicos de la dignidad y la paz estén plenamente consagrados. En este contexto, los Estados Miembros confirman además su adhesión al espíritu de cooperación que define al sistema de las Naciones Unidas y que se basa en una asociación entre iguales.

39. La presente reunión de alto nivel ha examinado el cumplimiento de todos los compromisos asumidos con África y por África a fin de atender en forma detallada las necesidades de desarrollo especiales del continente. Todos los compromisos asumidos con África y por África deben cumplirse efectivamente y ser objeto de un seguimiento apropiado de la comunidad internacional y de la propia África. Subrayamos la urgencia de hallar soluciones a los problemas más importantes de África. A este respecto, pedimos al Secretario General que presente a la Asamblea General, en su sexagésimo cuarto período de sesiones, un informe amplio que contenga recomendaciones sobre las “Necesidades de África en materia de desarrollo: estado de cumplimiento de los diversos compromisos, problemas y camino a seguir”, con el fin de formular, antes del sexagésimo quinto período de

---

<sup>13</sup> Resolución 60/262, anexo.

sesiones de la Asamblea, un mecanismo para examinar el cumplimiento íntegro y oportuno de todos los compromisos relacionados con el desarrollo de África, tomando como base los mecanismos existentes, a fin de asegurar que los Estados Miembros sigan ocupándose de atender las necesidades de desarrollo especiales de África.

*4ª sesión plenaria  
22 de septiembre de 2008*